Caso Cala Cortina o la impunidad nuestra de todos los días

BORO LH :: 24/02/2018

Cala Cortina fue otro caso más de violencia policial que acabó con una persona,Diego Pérez,hallada muerta en la Playa Cala Cortina(Cartagena)15 días después de su desaparición

El Caso Cala Cortina fue otro caso más de violencia policial que acabó con una persona , Diego Pérez, hallada muerta en el mar quince días después de su desaparición. 6 policías Nacionales fueron acusados de los delitos de detención ilegal y homicidio, tras probarse que los 6 participaron en la detención de Diego y su traslado a la playa de Cala Cortina, donde posteriormente apareció el cadáver de Diego.

Los hechos ocurrieron el 11 de marzo de 2014, cuando Diego Pérez, residente en el barrio de Las Seiscientas de Cartagena, llamó en dos ocasiones a la Policía por una discusión con unos vecinos suyos. Desde ese momento Diego desaparece, su familia lo busca desesperadamente durante dos semanas, hasta que finalmente su cuerpo aparece flotando en la Playa de Cala Cortina, cercana a Cartagena.

La investigación se centró primero en esos vecinos de Diego, pero la declaración de un testigo protegido da un giro de 180º al caso: Esta persona declaró haber visto llegar a 3 coches de Policía Nacional al domicilio de Diego, y, tras agredirle, lo montarlo en el coche y llevárselo. La investigación probaría después que los coches se habían dirigido a la Playa de Cala Cortina. Los agentes declararon en un primer momento que Diego "había entrado por su propia voluntad al coche, y después había salido corriendo ahogándose en el mar". Pero la autopsia probó que Diego no había fallecido en el agua, su cuerpo presentaba múltiples golpes en la cabeza, así como fracturas en las vertebras cervicales.

El 8 de Octubre de 2014, la juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, doña María Antonia Martínez Navarro, envió a prisión preventiva a los seis policías nacionales acusándolos de los delitos de detención ilegal y homicidio. De los 6 policías imputados como autores de la muerte de Diego, uno de ellos falleció mientras estaba en prisión preventiva.

Finalmente, el juicio por estos hechos se desarrolló el pasado mes de octubre, el resto de los agentes acusados, consiguieron forzar un pacto con el que evitaron una condena que podía llegar a los 20 años de cárcel, al aceptar los cargos de "detención ilegal y homicidio imprudente" con una condena de 4 años de prisión y una indemnización para los familiares de Diego (200.000 euros para la hija de Diego y 50.000 euros para cada uno de los 5 hermanos). Esta indemnización saldría del estado, al ser declarado responsable subsidiario.

Hay que remarcar las presiones a las que fue sometida la familia para aceptar rebajar los cargos de un delito de asesinato a uno de "homicidio imprudente". La indemnización formó parte de aquella negociación, dándoles a entender de que se conformaran con eso, porque si la acusación era de asesinato, los absolverían y el asunto se quedaría en nada. Finalmente,

la familia cedió a las presiones y aceptó ese trato.

Ahora, abogacía del estado da una nueva vuelta de tuerca al caso, al negar la indemnización para los 5 hermanos alegando que “no está probada la relación afectiva entre los hermanos”.

Una vez más podemos ver hasta dónde llega la impunidad y el trato de favor de la que suelen gozar los cuerpos policiales, Aún existiendo numerosas pruebas y testimonios de la acción policial que acabó con la muerte de Diego y el encubrimiento por parte de todos estos agentes de su asesinato, no parece ser suficiente el haber rebajado una condena que podía llegar a los veinte años de cárcel, antes los graves hechos probados. También ahora hay que negarles la indemnización a los familiares de Diego y tratar de minimizar las consecuencias de este asesinato policial.

Policía, judicatura y medios de comunicación parecen haber estado haciendo todo lo posible por minimizar las responsabilidades y olvidar cuanto antes este asunto, con unas condenas irrisorias y un compromiso de indemnización del que ahora quieren olvidarse. Nada nuevo bajo el sol, la impunidad habitual entre los cuerpos policiales españoles.

@Boro_LH

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/caso-cala-cortina-o-la